



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 666-R-UNICA-2017

Ica, 3 de Abril del 2017.

VISTO:

El Oficio N°: 108-D-FIS-UNICA-2017 del 15 de Marzo del 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, quien remite las Resoluciones Decanales N°: 007, 008 y 009-D-FIS-UNICA-2017, sobre encargaturas administrativas a docentes, para su ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSEMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, de acuerdo al art. 18° del Estatuto Universitario vigente, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, organiza su régimen académico a través de Facultades, que son unidades fundamentales de organización, formación académica, profesional y de gestión, integrada por docentes y estudiantes. Funcionan como órganos de línea, responsables de la Formación Profesional, la Investigación científica y Tecnológica, la Proyección social y la Producción de bienes y prestación de servicios, en áreas afines;

Que, con Resolución Decanal N°: 007-D-FIS-UNICA-2017 del 03 de Febrero del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas encarga provisionalmente al docente Mag. LINO MATIN QUISPE TINCOPA, como Secretario Académico de la citada Facultad;



Que, mediante Resolución Decanal N°: 008-D-FIS-UNICA-2017 del 03 de Febrero del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas encarga provisionalmente al docente Mba. PACO MARQUEZ URBINA, como Director de Servicios Académicos de la citada Facultad;

Que, con Resolución Decanal N°: 009-D-FIS-UNICA-2017 del 03 de Febrero del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas encarga provisionalmente al docente Mag. ROLANDO MAXIMIANO CHAVEZ GUILLEN, como Director del Departamento Académico de la citada Facultad;

Estando al *acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR el contenido de las Resoluciones Decanales N°: 007, 008 y 009-D-FIS-UNICA-2017; emitidas por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, ENCARGANDO provisionalmente a los siguientes docentes, según detalle:

- Mag. LINO MARTIN QUISPE TINCOPA
Secretario Académico
- MBA. PACO MARQUEZ URBINA
Director de Servicios Académicos
- Mag. ROLANDO MAXIMIANO CHAVEZ GUILLEN
Director del Departamento Académico

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

SECRETARIA GENERAL

Que, la presente copia le es devuelta, con exactitud,
su original que tengo a mi cargo, de lo que doy fé



Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)